

tección a la Mujer, este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Eleuterio Casañas Armas para el cargo de Vicepresidente primero de la Junta Provincial de dicho Organismo en Las Palmas de Gran Canaria.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento, el del interesado y demás efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 25 de junio de 1969.

ORIOI

Excmo. Sr. Presidente, Jefe de los Servicios del Patronato de Protección a la Mujer.

*RESOLUCION de la Direccion General de Justicia por la que se conceden treinta dias de prórroga en plazo posesorio al Secretario de la Administración de Justicia, Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, don Juan Rafael Cocal Lorca, destinado a Ahora.*

Accediendo a lo solicitado por don Juan Rafael Cocal Lorca, Secretario de la Administración de Justicia de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, con destino en el Juzgado de Primera Instancia de Ahora, cargo para el que fué nombrado por Orden de 23 de junio próximo pasado; visto el informe médico y de conformidad con lo preceptuado en las disposiciones orgánicas vigentes.

Esta Dirección General acuerda concederle una prórroga de treinta días de plazo posesorio, reglamentario.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 9 de julio de 1969.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 2 de julio de 1969 por la que se nombra a don Fernando Ruiz-Falcó López, Jefe de la Sección de Inmunología y Serología de la Escuela Nacional de Sanidad.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades que me confiere el Decreto de 31 de mayo de 1964 y como resolución del concurso de méritos convocado por Orden ministerial de 27 de diciembre de 1968, juzgado por la Comisión Permanente del Alto Patronato directivo de la Escuela Nacional de Sanidad en 19 de junio del presente año, vengo en nombrar al Doctor don Fernando Ruiz-Falcó López, Médico del Cuerpo de Sanidad Nacional, Jefe de la Sección de Inmunología y Serología de la Escuela Nacional de Sanidad, con los derechos y prerrogativas que a tal cargo vienen atribuidos por la actual legislación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de julio de 1969.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

*ORDEN de 2 de julio de 1969 por la que se nombra a don José Ruiz Merino Jefe de la Sección de Bacteriología de la Escuela Nacional de Sanidad.*

Ilmo. Sr.: En virtud de las facultades que me confiere el Decreto de 31 de mayo de 1946 y como resolución del concurso de méritos convocado por Orden ministerial de 26 de marzo de 1969, juzgado por la Comisión Permanente del Alto Patronato directivo de la Escuela Nacional de Sanidad en 19 de junio del presente año, vengo en nombrar al Doctor don José Ruiz Merino, Médico del Cuerpo de Sanidad Nacional, Jefe de la Sección de Bacteriología de la Escuela Nacional de Sanidad, con los derechos y prerrogativas que a tal cargo vienen atribuidos por la actual legislación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 2 de julio de 1969.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

*RESOLUCION de la Direccion General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales señalan para el retiro, de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan; debiendo hacerse, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 3 de junio de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

### SUBOFICIALES QUE SE CITAN

Subteniente don José Juan Calvo.—Fecha de retiro: 24 de julio de 1969.

Brigada don José Calvo Estévez.—Fecha de retiro: 2 de julio de 1969.

Sargento primero don Domingo Matellán Crespo.—Fecha de retiro: 10 de julio de 1969.

Sargento don Alfonso Botana Vallo.—Fecha de retiro: 13 de julio de 1969.

Sargento don Elías Herranz Marco.—Fecha de retiro: 20 de julio de 1969.

Sargento don Juan Cerván Caracuel.—Fecha de retiro: 29 de julio de 1969.

*RESOLUCION de la Direccion General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de «Retirados del Sargento del Cuerpo de Policía Armada (Escala de Complemento) don Santiago Guzmán de los Buels.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1967, ha tenido a bien disponer el pase a situación de «Retirados», a partir del día 25 de julio de 1969, del Sargento del Cuerpo de Policía Armada (Escala de Complemento) don Santiago Guzmán de los Buels, por contar la edad que las disposiciones legales vigentes señalan para retiro, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haberes pasivos que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 10 de junio de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

*RESOLUCION de la Direccion General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.*

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 17 de junio de 1969.—El Director general, Eduardo Blanco.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

### PERSONAL QUE SE CITA

Policia D. Jesús Constantino Rodríguez Rodríguez.

Policia D. Anastasio Resa Fernández.

Policia D. José Moreno Fernández.

Policia D. Gabriel Lejarraga Álvarez.